

DERECHO DE DAÑOS LABORALES. NUEVAS PERSPECTIVAS

Días: jueves de 18 a 21hs. – (INICIO 6/04/2017).

Aula: B de Seminarios (4to piso)

Tener aprobado: DERECHO SOCIAL

Director: Abog. Juan Antonio Amestoy

Coordinador: Abog. Nicolás Balbín

Expositores: Abog. Juan Antonio Amestoy; Abog. Nicolás Balbín; Abog. Juan Abel Mugni; Abog. Juan Ignacio Orsini; Abog. Sebastián Nieto; Abog. Antonela Trombini; Abog. Eduardo Curutchet; Abog. Irilo Carril Campusano; Abog. Enrique Catani.

Temática:

Este seminario está orientado a dotar a los estudiantes y profesionales cursantes, de las herramientas indispensables para poder encarar una cuestión referente al derecho de daños laborales, dentro de la sistemática de la Ley 24.557/95 (con la reforma de la Ley 26.773/12), nutriendo los contenidos legales, con elementales aportes provenientes de la jurisprudencia y la doctrina. En el anterior marco, creemos conveniente también, profundizar desde la abogacía ciertos contenidos teóricos, pero también prácticos, nutriendo a los estudiantes de un contenido suficientemente completo y actualizado sobre la temática general a analizar. De esa manera, haremos un breve recorrido histórico por el sistema de riesgos del trabajo, para luego adentrarnos en la sistemática actual –contingencias, acciones, competencia, elaboración de demandas-, y ampliar ese contenido positivo con las nuevas interpretaciones judiciales sobre la materia.